



170
 Ciento maravedis.
 SOLO CUARTO AVARER-
 DE LOS AVARERES DE NO DE
 MIL SETECIENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

de la C^{da} por el Sr. Marqués de la Unión y
 de la C^{da} de Camara. Enq^{ta} de Caprea como el de y
 el No señor D^{no} le p^{ue} poner R^o decreto de catorze
 de Diciembre ultimo, ha venido en conceder a D^{no} Xarxo
 Pardo Saghardi, Natural de esta Reyna para q^e
 pueda obtener y gozar la pensión anual de diez y ocho
 mil rs. que S. M. le ha conssionado sobre la tierra
 parte de fruto de Renta de la Mitra de Barcelona.
 Y manda q^e en su R^o nombre se pida el consentimiento
 a esta d^{ha} Ciudad, dispensando con las condiciones de
 Millones q^e lo prohiben. Y habiendo oido el con-
 texto de d^{ha} R^o decreto y obedecido con el mayor
 respeto, Des de luego en el Ayuntamiento de una
 conformidad preva muy justa, su convenimiento
 para d^{ha} conssion de Natural de a lo exp^ogado
 Xarxo Pardo, en la misma forma, modo, y circunstancias
 q^e contiene la citada R^o resolución. Y acuerda
 la Ciudad q^e deca veraque testimonio, y prepare